



Consideraciones para la realización de estudios de la documentación electoral utilizada en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México del año 2016

Noviembre de 2016

PRESENTACIÓN

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en cumplimiento al artículo Séptimo Transitorio, Apartado A, fracción VIII, del Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, organizó la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En el citado transitorio, se estableció que el proceso electoral se ajustará a las reglas generales que apruebe el Consejo General del Instituto.

En relación a la realización de estudios sobre boletas electorales y demás documentación electoral, tiene aplicación el artículo 433 del Reglamento de Elecciones que prevé que el INE, a propuesta de la comisión correspondiente o del Consejo General, elaborarán dichos estudios respecto a la documentación utilizada durante el proceso electoral federal que corresponda, coordinados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) o la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) según corresponda la materia.

Por otra parte, en la sesión extraordinaria del 24 de octubre de 2016, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG769/2016, por el que se aprueba la destrucción de los votos válidos, los votos nulos, las boletas sobrantes, la lista nominal y otra documentación electoral de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En el punto tercero del citado Acuerdo establece que la Comisión de Organización Electoral determinará si es procedente la realización de estudios sobre la documentación electoral de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México y, en su caso, instruirá a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores para la selección de la muestra de paquetes electorales, de acuerdo con las necesidades de análisis que se requiera para los estudios, y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que instrumente en los órganos desconcentrados de la Ciudad de México, la separación de los paquetes electorales que no deberán destruirse. Una vez concluidos los estudios, se deberán destruir los paquetes de la muestra, conforme a lo establecido en dicho Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta a la Comisión de Organización Electoral, las consideraciones para la realización de tres estudios de la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, los cuales versan sobre: la participación ciudadana; el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de casilla; y, las características del voto nulo, mismos que han sido desarrollados por la DEOE, en procesos electorales anteriores.

No debe pasar inadvertido que el alcance de cada uno de los estudios que se proponen será exclusivamente de carácter informativo y descriptivo por la naturaleza particular y única que caracterizó a dicha elección, ya que no se cuentan con antecedentes que permitan realizar una evaluación objetiva para generar líneas de acción para mejorar procedimientos en elecciones similares.

Finalmente, es importante señalar que en el apartado de Consideraciones Finales se incluye el cálculo del impacto presupuestal que tendría la realización de dichos estudios.

I. Estudio muestral de la participación ciudadana en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2016

Objetivo general

Conocer el perfil de las ciudadanas y los ciudadanos que sufragaron y de los que no lo hicieron, a través de variables como sexo y edad, de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Objetivos específicos

- ◆ Conocer la proporción de ciudadanos que votaron y que no votaron, según condición de sexo y edad.
- ◆ Realizar análisis descriptivos sobre el comportamiento de las variables, objeto del estudio, a nivel de distrito electoral federal.
- ◆ Realizar un análisis comparativo con relación a los resultados obtenidos del estudio similar correspondiente a las elecciones federales de 2015.

Documentos fuente para reservar

- ◆ Listas nominales y, en su caso, las listas nominales de electores con fotografía producto de instancias administrativas y resoluciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para las elecciones federales (adendas) que fueron utilizadas en las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral.

Aspectos metodológicos

Este estudio se basa en un diseño muestral –elaborado con apoyo del personal de la Dirección de Estadística de la DERFE- que parte de considerar un nivel de confianza de 95%, a partir del cual se deberán obtener resultados a nivel distrital, desagregando por sexo y grupos quinquenales de edad.

Derivado de ese nivel de desagregación detallada, se requiere un tamaño de muestra de **6,045** listas nominales a partir de la cual se podrán realizar inferencias con una precisión de 2%.

El tamaño de muestra significa 47.3% del total de listas nominales: un mínimo de 38.6% y un máximo de 60% a nivel distrital (Cuadro 1 del Anexo).

Plan operativo

- ◆ Elaborar el inventario de las listas nominales disponibles, legibles y con datos.
- ◆ Seleccionar las 27 muestras probabilísticas (una por distrito electoral).
- ◆ Solicitar la información de la lista nominal de las casillas seleccionadas en la muestra a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).
- ◆ Recibir, sistematizar y validar la información de lista nominal recibida de la DERFE, por parte de la DEOE.
- ◆ Diseñar la página de captura en la que se mostrará la lista nominal de cada una de las casillas seleccionadas en la muestra.
- ◆ Elaborar el instructivo correspondiente.
- ◆ Enviar el oficio para solicitar la captura de la información a las juntas distritales.
- ◆ Capturar la información en los órganos desconcentrados.
- ◆ Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales, por parte de personal de la DEOE.
- ◆ Analizar la información.
- ◆ Elaborar cuadros estadísticos.
- ◆ Elaborar el informe correspondiente.

Periodo estimado de realización

1° de febrero al 31 de mayo de 2017 conforme a lo siguiente:

- ◆ Etapa de preparación: 1 mes (febrero).
- ◆ Captura y validación de la información: 1 mes y 15 días (1° de marzo al 15 de abril).
- ◆ Análisis y elaboración del informe: 1 mes y 15 días (16 de abril al 31 de mayo).

Proyección de recursos

- ◆ Contratación de 2 capturistas por cada distrito electoral por un periodo de 1 mes y 15 días: del 1° de marzo al 15 de abril.
- ◆ Contratación de 1 líder de proyecto en oficinas centrales por un periodo de 4 meses: del 1° de febrero al 31 de mayo.
- ◆ No se prevé la renta de equipo de cómputo; se hará uso de dos equipos que estén disponibles en las juntas distritales ejecutivas.

II. Estudio muestral de las boletas electorales utilizadas en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México: características del voto nulo, 2016

Objetivo general

Conocer las características que presentan los votos nulos de la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, así como establecer una clasificación de éstos en función del tipo de marca registrada por los ciudadanos en las boletas electorales con la finalidad de identificar la posible incidencia de error al emitir su voto.

Objetivos específicos

- ◆ Identificar los tipos de marca utilizadas por los ciudadanos para anular los votos.
- ◆ Determinar la incidencia de votos anulados atribuibles al registro de candidatos independientes.

Documentos fuente para reservar

Votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes que se encuentran dentro del paquete electoral, correspondientes a una muestra.

Aspectos metodológicos

Este estudio se basa en un diseño muestral que parte de considerar un nivel de confianza de 95%, a partir del cual se requerirá obtener resultados a nivel distrital sobre las características de marcación de los votos nulos.

Es importante considerar que el total de votos nulos registrados en la elección de la CDMX fue de 172,821 -según información de los cómputos distritales-, por lo que para obtener resultados por distrito electoral con una precisión de 1.5% se requiere de un tamaño de muestra de **6,045** paquetes electorales, **47.3% del total de casillas instaladas (12,788)**. Dicha muestra será coincidente con la definida para el estudio muestral de participación ciudadana (Ver Cuadro 1 del Anexo).

Asimismo, en el diseño muestral no se considera captar información sobre la integración de paquetes, cuyo análisis ha sido requerido en los acuerdos previos -para evaluar la documentación electoral- por parte de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) para complementar su estudio sobre la calidad de la capacitación. Por otra parte, debe tomarse en cuenta que más del 63% de los paquetes fueron recontados; en este sentido, considerando que en más de la mitad de los distritos electorales de la CDMX alrededor de dos terceras partes de los

paquetes fueron modificados en su integración al ser objeto de recuentos (Cuadro 2 del Anexo), **no se podría obtener información confiable y representativa por distrito electoral y tampoco a nivel de la entidad.**

En virtud de lo anteriormente señalado, en caso de aprobarse la elaboración de este estudio, debe señalarse en el acuerdo correspondiente que **en el diseño muestral no se incluirá captar información sobre la integración de paquetes.**

Plan operativo

- ◆ Seleccionar las 27 muestras probabilísticas (una por distrito electoral).
- ◆ Elaborar y enviar el oficio a través del cual se da a conocer a las juntas ejecutivas la relación de casillas cuyos paquetes electorales forman parte de la muestra que les corresponda, para su resguardo.
- ◆ Realizar una prueba exploratoria de paquetes para definir el cuestionario.
- ◆ Elaborar el cuestionario e instructivo, a través del cual se recabará la información.
- ◆ Diseñar la página de captura del cuestionario.
- ◆ Elaborar los lineamientos necesarios para prever la apertura de bodegas y participación de exconsejeros y representantes de partido político en dicho(s) evento(s).
- ◆ Realizar una prueba piloto para probar el cuestionario y la página de captura.
- ◆ Realizar los ajustes necesarios para la etapa de análisis y captura definitiva.
- ◆ Elaborar el oficio para solicitar que se realice el análisis de la documentación contenida en los paquetes.
- ◆ Capturar la información en los órganos desconcentrados.
- ◆ Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales.
- ◆ Analizar la información.
- ◆ Elaborar cuadros estadísticos.
- ◆ Elaborar el informe correspondiente.

Periodo estimado de realización

16 de febrero al 15 de agosto de 2017 conforme a lo siguiente:

- ◆ Etapa de preparación: 2 meses (16 de febrero al 15 de abril).
- ◆ Captura y validación de la información: 3 meses (16 de abril al 15 de julio).
- ◆ Análisis y elaboración del informe: 1 mes (16 de julio al 15 de agosto).

Proyección de recursos

- ◆ Contratación de 2 capturistas por cada distrito electoral por un periodo de 3 meses: del 16 de abril al 15 de julio.
- ◆ Contratación de 1 líder de proyecto en oficinas centrales por un periodo de 6 meses: del 16 de febrero al 15 de agosto.
- ◆ No se prevé la renta de equipo de cómputo; se hará uso de dos equipos que estén disponibles en las juntas distritales ejecutivas.

III. Análisis del llenado de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2016

Objetivo general

Examinar el llenado de las actas de escrutinio y cómputo de la elección de los diputados de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, con la finalidad de identificar la proporción de ellas que tuvieron inconsistencias en los datos asentados por parte del secretario de mesa directiva de casilla así como las variables en las que se generan mayores errores.

Objetivos específicos

- ◆ Verificar la consistencia de los datos asentados en las actas correspondientes a: boletas sobrantes, personas que votaron, representantes de candidato independiente y de partidos políticos que votaron en la casilla sin estar incluidos en la lista nominal, votos sacados de la urna y los resultados de la votación.
- ◆ Obtener la proporción de actas que cumplen y que no cumplen con los criterios de consistencia interna.
- ◆ Verificar la transcripción y coincidencia de los datos contenidos en las actas de escrutinio y cómputo con base en la información registrada en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.

Documentos fuente para reservar

Actas de escrutinio y cómputo de casilla y cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.

Aspectos metodológicos

- ◆ Se recopilará la información de los datos contenidos en las 12,788 actas de escrutinio y cómputo de casilla y de los cuadernillos para hacer las operaciones, que se encuentren disponibles y con datos legibles.
- ◆ La información obtenida permitirá obtener resultados por distrito electoral federal y casilla.

Plan operativo

- ◆ Diseñar el instrumento (formulario o sistema informático) para llevar a cabo la validación de los datos contenidos en las actas y en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
- ◆ Llevar a cabo pruebas de funcionamiento del instrumento.
- ◆ Elaborar la guía de uso del instrumento correspondiente.
- ◆ Elaborar el oficio y el instructivo para llevar a cabo la validación de los datos contenidos en las actas y en los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
- ◆ Validar y/o capturar la información en los órganos desconcentrados.
- ◆ Sistematizar y validar la información recibida en oficinas centrales.
- ◆ Analizar la información.
- ◆ Elaborar cuadros estadísticos.
- ◆ Elaborar el informe correspondiente.

Periodo estimado de realización

16 de mayo al 15 de octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

- ◆ Etapa de preparación: 2 meses (16 de mayo al 15 de julio).
- ◆ Captura y validación de la información: 2 meses (16 de julio al 15 de septiembre).
- ◆ Análisis y elaboración del informe: 1 mes (16 de septiembre al 15 de octubre).

Proyección de recursos

- ◆ Contratación de 2 capturistas por cada distrito electoral por un periodo de 2 meses: 16 de julio al 15 de septiembre.
- ◆ Contratación de 1 líder de proyecto en oficinas centrales por un periodo de 5 meses: 16 de mayo al 15 de octubre.
- ◆ No se prevé la renta de equipo de cómputo; se hará uso de dos equipos que estén disponibles en las juntas distritales ejecutivas.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se ha podido apreciar, la realización de los tres estudios propuestos requiere de contar con un número considerable de documentos fuente para obtener la información necesaria para brindar los resultados descriptivos que ya se han definido. Asimismo, será necesario contratar personal de apoyo en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para coordinar los trabajos respectivos, y personal que se encargará de realizar la captura de la información en los órganos desconcentrados.

En este sentido, conforme al plan operativo de cada estudio y los plazos previstos para su realización, se requerirán 3 líderes de proyecto en la DEOE y 2 capturistas en cada una de las 27 juntas distritales ejecutivas. No así se requerirá de equipo de cómputo, pues se prevé utilizar los que se encuentren disponibles en las juntas distritales ejecutivas y la DEOE.

Derivado de ello, en el cuadro siguiente se presenta el impacto presupuestal por cada uno de los entregables, cuyo importe total asciende a \$3'218,173.00. Al respecto, se observa que casi 79% del presupuesto corresponde al personal que se contrataría para apoyar en las juntas distritales ejecutivas para realizar la captura de la información.

Entregable	Concepto	Costo	Capítulos	
			1000	3000
1	Estudio Muestral de la Participación Ciudadana en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la CDMX	\$183,646.00	\$178,294.00	\$5,352.00
2	Estudio Muestral de las Boletas Electorales utilizadas en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la CDMX: características del voto nulo	\$276,085.00	\$268,042.00	\$8,043.00
3	Análisis del llenado de las actas de Escrutinio y Cómputo de Casilla en la elección de sesenta diputadas y diputados para integrar la Asamblea Constituyente de la CDMX	\$230,425.00	\$223,709.00	\$6,716.00
4	Bases de datos de los estudios de evaluación en materia de organización electoral de la documentación electoral de la elección de la CDMX	\$2,528,017.00	\$2,454,359.00	\$73,658.00
Total		\$3,218,173.00	\$3,124,404.00	\$93,769.00

Es importante señalar que, paralelamente a la realización de estos estudios, en la DEOE se deberán atender las actividades inherentes a los procesos electorales locales que tendrán lugar en el año 2017, las extraordinarias que en su caso deriven del Proceso Electoral 2015-2016 así como las que se vinculan con los preparativos para las elecciones del año 2018.

Finalmente, como se anticipó al inicio de este documento, no debe perderse de vista que los resultados de cada uno de estos estudios solamente serán descriptivos de los aspectos que en ellos se abordan, pues no se dispone de información previa con respecto a la cual pueda realizarse un análisis comparativo para generar líneas de acción o propuestas de mejora.

ANEXO

Cuadro 1
Tamaño de muestra por distrito electoral para
realizar los estudios de Participación Ciudadana
y Voto Nulo de la elección para la Asamblea
Constituyente de la CDMX, 2016

Distrito electoral y cabecera distrital	Casillas instaladas	Tamaño de muestra	
		Número	Porcentaje
Total	12,788	6,045	47.3
01 Gustavo A. Madero	392	208	53.1
02 Gustavo A. Madero	490	252	51.4
03 Azcapotzalco	481	221	45.9
04 Iztapalapa	437	204	46.7
05 Tlalpan	431	210	48.7
06 Gustavo A. Madero	463	206	44.5
07 Gustavo A. Madero	472	224	47.5
08 Cuauhtémoc	516	244	47.3
09 Venustiano Carranza	452	228	50.4
10 Miguel Hidalgo	556	234	42.1
11 Venustiano Carranza	432	210	48.6
12 Cuauhtémoc	504	236	46.8
13 Iztacalco	426	222	52.1
14 Tlalpan	453	216	47.7
15 Benito Juárez	602	262	43.5
16 Álvaro Obregón	505	212	42.0
17 Cuajimalpa de Morelos	554	214	38.6
18 Iztapalapa	434	204	47.0
19 Iztapalapa	429	212	49.4
20 Iztapalapa	491	234	47.7
21 Xochimilco	449	224	49.9
22 Iztapalapa	443	230	51.9
23 Coyoacán	494	222	44.9
24 Coyoacán	457	274	60.0
25 Iztapalapa	456	202	44.3
26 Magdalena Contreras	536	214	39.9
27 Tláhuac	433	226	52.2



Nota:

Tamaño de muestra calculado con base en los siguientes requerimientos de inferencia:

1. Porcentaje de participación por distrito:

Desagregado por sexo y grupos quinquenales de edad, con una precisión de 2%.

2. Porcentaje de votos nulos por distrito con una precisión de 1.5%.

 Valor mínimo.
 Valor máximo.

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información proporcionada por la Dirección de Estadística de la DERFE.

Cuadro 2
Distribuciones absoluta y relativa de paquetes electorales de la elección
para la Asamblea Constituyente de la CDMX 2016, según condición de
recuento, por distrito electoral

Distrito electoral y cabecera distrital	Número			Porcentaje		
	Total	Recontado	No recontado	Total	Recontado	No recontado
Total	12,788	8,106	4,682	100.0	63.4	36.6
01 Gustavo A. Madero	392	285	107	100.0	72.7	27.3
02 Gustavo A. Madero	490	357	133	100.0	72.9	27.1
03 Azcapotzalco	481	314	167	100.0	65.3	34.7
04 Iztapalapa	437	437	0	100.0	100.0	0.0
05 Tlalpan	431	197	234	100.0	45.7	54.3
06 Gustavo A. Madero	463	324	139	100.0	70.0	30.0
07 Gustavo A. Madero	472	286	186	100.0	60.6	39.4
08 Cuauhtémoc	516	169	347	100.0	32.8	67.2
09 Venustiano Carranza	452	355	97	100.0	78.5	21.5
10 Miguel Hidalgo	556	375	181	100.0	67.4	32.6
11 Venustiano Carranza	432	274	158	100.0	63.4	36.6
12 Cuauhtémoc	504	290	214	100.0	57.5	42.5
13 Iztacalco	426	289	137	100.0	67.8	32.2
14 Tlalpan	453	303	150	100.0	66.9	33.1
15 Benito Juárez	602	371	231	100.0	61.6	38.4
16 Álvaro Obregón	505	367	138	100.0	72.7	27.3
17 Cuajimalpa de Morelos	554	243	311	100.0	43.9	56.1
18 Iztapalapa	434	300	134	100.0	69.1	30.9
19 Iztapalapa	429	429	0	100.0	100.0	0.0
20 Iztapalapa	491	266	225	100.0	54.2	45.8
21 Xochimilco	449	254	195	100.0	56.6	43.4
22 Iztapalapa	443	291	152	100.0	65.7	34.3
23 Coyoacán	494	372	122	100.0	75.3	24.7
24 Coyoacán	457	299	158	100.0	65.4	34.6
25 Iztapalapa	456	161	295	100.0	35.3	64.7
26 Magdalena Contreras	536	296	240	100.0	55.2	44.8
27 Tláhuac	433	202	231	100.0	46.7	53.3

Fuente: Elaborado por la Dirección de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con base en información de los Cómputos Distritales.